

**AÑO 2021**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe e informe la factibilidad de descomprimir el tránsito en calles Aguado y Ex Ruta 22 del barrio Confluencia Urbana.**

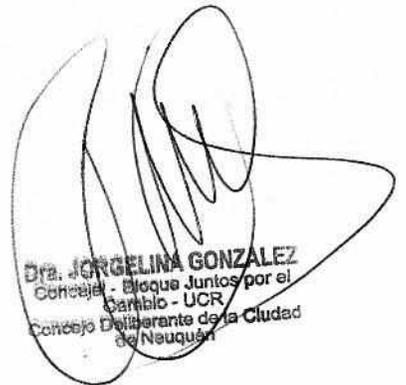
Neuquén, 14 junio de 2021

A la Presidenta del Concejo Deliberante  
Sra. Claudia Argumero

S...../.....D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.



Dra. JORGELINA GONZALEZ  
Concejal - Bloque Juntos por el  
Cambio - UCR  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

#### VISTO:

La situación de caos vehicular que se advierte sobre la calle Aguado y ex Ruta 22, en el Barrio Confluencia Urbana.

#### CONSIDERANDO:

Que sobre el área mencionada circulan vehículos de gran tamaño, debido a las empresas que se encuentran en el sector, tales como Hipermercado Mayorista Vital, Galpón de Empaque Cervi, Colegio Sagrado Corazón, Colegio Jean Piaget, Colegio Bilingüe, Colegio Trinidad, Turismo Patagonia, Metalúrgica Pipers, Viviendas Roble, Empresa de Fumigación el Chasqui, Empresa Petrolera Weatherford, Sindicato de Camioneros, un depósito de grandes dimensiones perteneciente a las concesionarias de autos y la Tornería Industrial TISHUANE, entre otras actividades comerciales.

Que el tránsito de vehículos particulares en cualquier momento del día, se torna complejo y peligroso.

Que en el año 2015, se realizó un bypass sobre la Calle Obrero Argentino a la altura del puente carretero, que impide el acceso Sur-Norte de la Ciudad.

Que la calle Río Uruguay, podría ser una alternativa para descomprimir el tránsito, pero es una calle de tierra que se encuentra en condiciones deplorables.

Que la calle Leales podría ser otra alternativa viable, no obstante no tiene acceso a la Ruta 22.

Que el sector de referencia es utilizado como una alternativa de ingreso y egreso a la ciudad.

Que esta zona se encuentra en expansión con gran cantidad de obras particulares en construcción, y con un crecimiento poblacional exponencial, que exige un dinamismo.

Que por allí se ingresa a un sector del denominado Paseo de la Cosa.

Que durante el día hay camiones frigoríficos o de plataforma porta automóviles, de gran tamaño estacionados a ambos lados de la calle, que reducen considerablemente la calzada.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º): SOLICITASE** al Órgano Ejecutivo Municipal que remita informe, sobre la factibilidad de descomprimir el tránsito en el área de referencia, calle Aguado y ex Ruta 22 del Barrio Confluencia Urbana.

**ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-**

Dra. JORGELINA GONZALEZ  
Concejal - Bloque Juntos por el  
Cambio - UCR  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

ROCIO M. CASAMAYOR JABAT  
Concejal - Bloque Juntos por el  
Cambio - UCR  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO N° 45683			
Fecha	14/06/21	Fojas	02
		Horas	14:55
Firma	Marco		
Dirección General Legislativa			

14/06/2021	ENTRADA N° 483/021
Ingresado en la	PR-B-2021
consideración Exp.	o Nota N°
Recibido	Marco
Firma	[Signature]
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

17/06/2021	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante	
N° 10/2021	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	